

1

En Cumplim<sup>to</sup> de la Sup. Em. del S. acom-  
pñando la razon de los fondos existentes en  
esta provincia que, ~~en su totalidad~~ con distincion  
de los que pertenecen al Estado, como al Dom.  
proprio de los que se han subscrito ante el  
E. S. Diputados; e igualmente los li-  
breros de los ~~de~~ <sup>de</sup> ~~los~~ <sup>los</sup> ~~expuestos~~ <sup>expuestos</sup> fondos.

Dios que. al S. M. A. Cap.  
Mariano del Estado del Perú de Lima  
Año. 29. de 1.823. A.<sup>to</sup>



M14-0674

Caj. 18

Doc. 346

Fol. 1

O. L. 74-339

M. M. de Estado  
en el Deparam. de Hac.<sup>to</sup>